



"2022 - 40º ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS"



ACm0058

Obra Social Provincia Tierra del Fuego
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

SOLICITUD DE COTIZACION

Compra Directa Nro. 02032/2022 (Llamado Nro. 3 de Compra Nro. 325)
Pieza Administrativa E Nro. 6444- - 2021- 51100- 0/
RAF 312 OBRA SOCIAL PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO

Nota Pedido: 3905
Fecha: 22/03/22
Apertura: 25/3/2022 10:00

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Comentario : (Viene de Compra: Compra Directa Nro 2016/2022 312 - Llamado Nro
3) (Viene de Compra: Compra Directa Nro 325/2022 312 - Llamado
Nro 2) Correo electrónico: comprasasistencialesrg@osef.gob.ar, teléfono: 02964-420476.
DR. FERNANDEZ ZAVALIA - CEMEP - Fecha probable de cirugía: A COORDINAR
Se deberá cotizar necesariamente material de origen nacional. Solo en caso de no contar con el mismo
indicar origen y procedencia. La cotización deberá

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio	Importe
0	1 Protesis artroplastía total anatómica modular. Unid x1.00 >> protesis de reemplazo total rodilla , anatomica , cementada , importada	1.00
0	2 Cemento común. Dosis x2.00 >> dosis de cemento óseo común	2.00
0	3 Set de colocación - a préstamo -. Unidad x1.00 >> caa de instrumental y colocacion a prestamo incluye motor y descartables	1.00

TOTAL :\$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Usuario: J.OLIVERA

"LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS Y SANDWICH DEL SUR, SON Y SERÁN ARGENTINAS"

* Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales.-

Recepción de Ofertas hasta: 25/03/2022 A LAS 10:00.
Domicilio de presentación de ofertas: PERITO MORENO N.º 38 - RÍO GRANDE (CP 9420).
Domicilio de apertura de ofertas: PERITO MORENO N.º 38 - RÍO GRANDE (CP 9420).
Condición de Pago: TRANSFERENCIA O DEPÓSITO BANCARIO.
Plazo de Entrega: INMEDIATO, CASO CONTRARIO ESPECIFICAR EN PRESUPUESTO.
Lugar de Entrega: A COORDINAR CON MEDICO TRATANTE O AFILIADO
Vigencia del contrato:
Validez de Oferta: 30 (TREINTA) DÍAS CIERRE DE COTIZACIONES - PRORROGABLE SEGÚN DECRETO P.E.P N.º 674/11 ART. 34
Flete a Cargo: DEL PROVEEDOR